

CONSIDERANDO

Que el señor Lcdo. **ROGELIO ALEJANDRO PEREZ**, ha dedicado **25 AÑOS** de su vida al servicio del Magisterio Nacional;

Que el citado educador durante su trayectoria profesional siempre ha dado muestra de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total a la docencia, por lo cual las diferentes comunidades de padres de familia han valorado su excelente tarea en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la patria;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el valor y los méritos del profesorado que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

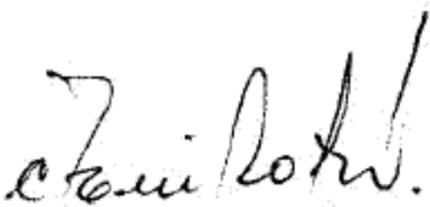
Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica exaltando las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas del señor Lcdo. **ROGELIO ALEJANDRO PEREZ** por sus **25 AÑOS** de fructífera labor.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de educadores.

Delegar al señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecare al señor Lcdo. **ROGELIO ALEJANDRO PEREZ**, y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MÒSCOSO
SECRETARIO GENERAL